

**Consejo Reserva de la Biosfera**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSEJO RESERVA DE LA BIOSFERA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 (Expte.: 19675/2021).**

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las 11:30 horas del día doce de noviembre de dos mil veintiuno, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en sesión pública las señoras y señores miembros de la Junta Rectora del Consejo Reserva de la Biosfera que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada:

**PRESIDENTA:**

Doña Ariagona González Pérez (Vicepresidenta del Consejo de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote, Consejera del Grupo Socialista del Cabildo Insular de Lanzarote)

**COMPONENTES DE LA JUNTA RECTORA:**

• Por el Cabildo de Lanzarote

Don Marcos Antonio Bergaz Villalba (Consejero del Grupo Socialista)  
Don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez (Consejero del Grupo CCa-PNC)  
Don Francisco Javier Aparicio Betancort (Consejero del Grupo Popular)  
Doña Myriam Elisabeth Barros Grosso (Consejera del Grupo Mixto: Lanzarote en Pie-Sí Podemos)

• Por los Ayuntamientos de la Isla

Doña María Ángela Hernández Cabrera (Ayuntamiento de Arrecife)  
Doña Alma María González Maure (Ayuntamiento de San Bartolomé)  
Doña Alicia María Páez Guadalupe (Ayuntamiento de Teguiuse)  
Doña Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez (Ayuntamiento de Tías)  
Don Ángel Domínguez Ojeda (Ayuntamiento de Yaiza)

Ausentes

Ayuntamiento de Haría  
Ayuntamiento de Tinajo

• Por la Administración del Estado

Don Juan Ramón Pérez Borges

• Por el Gobierno de Canarias

Don Víctor Navarro Delgado

• Por el Comité MaB Español

Ausente

- Por el Ministerio de Transición Ecológica  
Ausente
- Por la Fundación César Manrique  
Ausente
- Por la Universidad de La Laguna  
Doña Carolina Castillo Ruíz
- Por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Ausente
- Por las Asociaciones de Empresarios Pesqueros  
Don Domingo Hernández Betancort
- Por las Asociaciones de Agricultores  
Doña Ascensión Robayna Elvira
- Por los Sindicatos  
Don Ramón Pérez Farray
- Por las Asociaciones Ecologistas  
Don José Goñi García
- Por las Asociaciones de Empresarios Turísticos  
Doña Susana Pérez Represa
- Por los Colegios Profesionales  
Ausente
- Por los Empresarios no considerados en los apartados 6.2.g), h), e), i) del Reglamento  
Don Eduardo Spínola Francés
- Por las Asociaciones de Vecinos  
Don Aduén Andrés Morales García
- Por las ONG's  
Doña Nieves Rosa Hernández Gorrín
- Por las Asociaciones Hoteleras  
Doña Susana Pérez Represa
- Por el Colectivo de Inmigrantes  
Ausente (sin representación)

**SECRETARIA:**

Doña María Dolores García Cid.

También asisten Don Hugo Ricardo Delgado Betancor, Consejero de Residuos, Doña Alicia Concepción Leiracha, Directora Insular de Planeamiento, Medio Ambiente y Patrimonio, Don Domingo Pérez Callero, Gerente del Consorcio del Agua, Don Carlos Erik Martín Oliva, Gerente del Consejo Insular de Aguas, Don Antonio Berriel Santana,



Coordinador del Área de Residuos del Cabildo de Lanzarote y Doña Marta Robledo Jiménez, representante de TRAGSATEC.

Declara abierta la sesión Ariagona González, Presidenta de la misma, disculpando la ausencia de la Presidenta del Consejo, por motivos de agenda que le han hecho imposible su asistencia.

Comienza exponiendo que en el presente Consejo se tratarán temas solicitados por las asociaciones ecologistas: el Plan de Residuos y las infraestructuras en aguas; coincidiendo esta sesión con la tramitación de diferentes instrumentos de ordenación y que es voluntad de la Presidenta y de todo el grupo de Gobierno, que el Consejo tenga acceso al conocimiento de los mismos y pueda pronunciarse en caso de que así lo considere, aprovechando la ocasión para presentar el Plan Hidrológico Insular, que se encuentra en exposición pública. La aprobación definitiva del Plan Integral de Residuos de Canarias está muy próxima y a partir de la cual derivarán los planes insulares. En el caso de Lanzarote, entrará en exposición pública próximamente, por lo que si se da a conocer de qué planeamiento se parte, se obtendrán las claves para su análisis y comprensión. De todo ello se informará a los miembros del Consejo para su conocimiento.

Insiste en la necesidad de tratar estos temas para evitar la repetición de errores como la aprobación de documentos de calado, sin la intervención de la sociedad insular e incluso del Cabildo, como ocurrió durante la tramitación de la Ordenación de los Espacios Marinos en lo referente a la acuicultura, donde no hubo ningún pronunciamiento del Cabildo ni de los Ayuntamientos, a excepción del de Yaiza. Lo que conlleva una enorme dificultad al actuar a destiempo, cuando ya se han generado derechos que afectan a terceros.

De igual manera ocurrió con la planificación de red eléctrica, en la que se contempla un tendido que pretende atravesar Los Ajaches y los pueblos de Femés y Las Casitas, sin que se produjera pronunciamiento alguno del Cabildo sobre este atentado ambiental y sobre todo paisajístico. A pesar de las dificultades, la Presidenta del Cabildo continúa con las negociaciones para el soterramiento del tramo Las Casitas-Femés. Por ello insiste en la necesidad de conocer qué decisiones técnicas se van a tomar en los próximos meses para evitar de nuevo enfrentarse a situaciones consumadas. Por lo que pide la colaboración de todos y la máxima atención a las diversas exposiciones técnicas que se van a realizar.

Añade que podrán volver a ser tratadas las dudas o desacuerdos con las soluciones propuestas que surjan tras el debate, si cualquiera de los integrantes del Consejo lo considera preciso; del mismo modo, si alguien precisara de información adicional, la oficina de la Reserva organizará los encuentros que sean necesarios y se celebrarán las sesiones ordinarias y extraordinarias para dar respuesta a las peticiones recibidas.

Destaca la importancia de la asistencia de los responsables del Gobierno de Canarias, tanto técnicos, como políticos a estas sesiones, aunque sea difícil ajustar las agendas y

no se esconde que en estos momentos, tanto el cierre del presupuesto autonómico, como la crisis del volcán de La Palma, condicionan la disponibilidad de muchos de los representantes.

Como último apunte presenta a las personas externas al Consejo que se encuentran en la sesión: representando al Gobierno de Canarias, Víctor Navarro, Director General de Aguas; por parte de TRAGSATEC, Marta Robledo, miembro del equipo redactor del Plan Hidrológico de Lanzarote y del Plan Integral de Residuos de Canarias; por parte del Cabildo, Hugo Delgado, Consejero de Residuos; Alicia Concepción, Directora Insular de Planeamiento, Medioambiente y Patrimonio; Domingo Pérez, Gerente del Consorcio del Agua; Erik Martín, Gerente del Consejo Insular de Aguas y Antonio Berriel, Coordinador del Área de Residuos del Cabildo.

Terminada la presentación, da paso a los puntos del orden del día.

## **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021.**

En la grabación no se oye este momento.

## **2.- INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO.**

Ariagona expone que se analizará el Plan Hidrológico Insular de Lanzarote del 3<sup>er</sup> ciclo, que se aplicará desde 2021 a 2027 y la versión inicial del Plan de Gestión de Riesgos de Inundaciones de 2<sup>o</sup> ciclo, que igualmente se aplicará del 2021 al 2027. Continúa diciendo que el pasado mes de agosto el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote sometió a información pública ambos planes de la Demarcación Hidrográfica de Lanzarote, así como el Estudio Ambiental Estratégico que siguen en exposición pública.

El Plan Hidrológico es el instrumento que establece las acciones y las medidas para conseguir los objetivos de la planificación hidrológica en la demarcación hidrográfica de Lanzarote y concretamente para las masas de agua y las zonas protegidas y su horizonte temporal corresponde con el final del año 2027. El Plan de Gestión de Riesgos de Inundación responde a las directivas europeas y potencia las medidas para prevenir y reducir los daños a la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica. Su horizonte temporal también corresponde con el final del año 2027.

Las medidas para reducir el riesgo de las inundaciones deben ir encaminadas hacia la disminución de la vulnerabilidad de los bienes, teniendo en cuenta los estudios sobre escenarios futuros de cambio climático. Prosigue recordando que el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote acordó atribuir sus funciones al Gobierno de Canarias de forma temporal, al no disponer de los medios materiales y personales necesarios para ejercerlas adecuadamente. Dichas funciones son ejercidas a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial,

donde se reside la Dirección General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas. También recalca que la cesión a la gestión ordinaria de este ente se hizo con la garantía de que Lanzarote será consultada en todas las decisiones importantes.

Recuerda que la gestión integral del agua en Lanzarote y La Graciosa es muy intensiva en cuanto al uso de la energía se refiere, ya que, Lanzarote es una isla donde apenas se producen precipitaciones. Actualmente se están realizando estudios sobre la posible existencia de un acuífero subterráneo bajo la colada volcánica del Timanfaya, que podría albergar una bolsa de agua que oscilaría entre los 12 y 17 millones de m<sup>3</sup>. El Consorcio del Agua ha destinado una partida para realizar los sondeos de perforación en el supuesto acuífero de Timanfaya, con el objetivo de determinar la existencia, volumen y composición química de agua que podría estar almacenada. Aunque estos sondeos requieren de otros estudios complementarios que son complejos por lo que, afirma, somos completamente dependientes de la desalación.

Ariagona González recalca que la Presidenta y grupo de gobierno tan solo han dado al equipo redactor una instrucción de carácter político: mantener el carácter público y la unidad de gestión del ciclo integral del agua en la isla.

Afirma que con el nuevo plan, se pretende reafirmar el carácter público y unitario de la gestión del ciclo integral del agua con el objetivo principal de hacer frente a las demandas de quienes pretenden instalar plantas de desalación privadas y comenta que se han producido, por desgracia, algunas sentencias contrarias a este principio de titularidad pública. Sentencias que en gran medida han resultado contrarias a los intereses públicos, precisamente porque el anterior Plan Hidrológico, vigente en la actualidad, contemplaba la desalación privada sin limitarla, como se propone, a aquellos casos en los que el Consorcio no pueda garantizar sus suministros. Se tratan además de unas sentencias que se deberán ejecutar con un cuidado exquisito. El Consorcio del Agua de Lanzarote, ha formalizado con Canal Gestión una concesión, que para decirlo de una manera rápida y sencilla, atribuye a la empresa concesionaria el monopolio del agua y conceder esas licencias podría suponer, desde el punto de vista formal, incumplir el contrato de concesión.

Como se señaló anteriormente, el hecho de que haya un Consejo Insular de Aguas que carece de una mínima estructura que permita garantizar su funcionamiento, ha supuesto dificultades añadidas. Aprovecha la ocasión para agradecer públicamente el enorme esfuerzo que todo el personal, con su gerente al frente ha venido realizando durante estos años. Una plantilla escasa y totalmente insuficiente que ha suplido a base de esfuerzo y empeño la falta continua en el tiempo de medios humanos imprescindibles para afrontar sus responsabilidades. A día de hoy, se trata de compensar con la ayuda del Gobierno de Canarias y esperamos en fechas próximas culminar el proceso de selección de personal que permitirá adoptar al Consejo de la estructura necesaria para responder a las necesidades de la isla de Lanzarote.

Cede la palabra al Director General de Aguas, Víctor Navarro.

Víctor Navarro agradece la invitación al Consejo y tener la oportunidad de compartir su

trabajo, muestra su total compromiso y empatía por las dificultades que se están atravesando en la isla. Resalta que Canarias nunca ha sido referente en cuanto a la planificación hidrológica en la historia, recuerda que la planificación la marca Europa a través de la Directiva Marco del Agua, con unos objetivos a cumplir y que se están cumpliendo en mucho tiempo, aunque se está en desfase un mes o dos como en el resto de España. Se marca que se tenga que tener aprobado antes de final de año, como mucho en marzo del 2022, aunque la planificación finaliza en 2027.

Recuerda el objetivo de la planificación hidrológica, que es preservar la buena calidad del agua, el buen estado de las masas de agua y en los entornos de los espacios protegidos, garantizar un suministro y, adicionalmente, los planes de recomendación recogen la preservación de los bienes y las vidas de las personas, establecer una ordenación del territorio acorde al cambio climático y a una situación geográfica, para lo que se requerirá una serie de inversiones que se programan en la planificación hidrológica. Reitera también que en el ciclo anterior, el Gobierno de Canarias se hizo cargo de ello y dado el éxito de la forma en la que se hizo, se decidió continuar con esa asistencia permanente a los Consejos Insulares de todas las islas para que pudiesen contar con su apoyo. Así mismo, presenta la creación de herramientas para hacer entendible el plan por todos: página web ([infoaguasdecanarias.com](http://infoaguasdecanarias.com)) que funciona de forma similar a Google Maps, en la que se observa con mayor precisión las masas de aguas e incluso permite la descarga de planes, como el Plan Hidrológico y el de Riesgos por Inundación; fichas por municipios, en el que cada uno tiene una ficha específica que muestra qué es lo que contiene su plan. Agrega que, junto con el PIRCAN, se está compartiendo todo el trabajo que se está realizando y se va a realizar.

Además comenta que actualmente se encuentra en un contexto de aprobación de un plan regional y en breve se comenzará con los insulares, con las mismas pautas que el resto de los planes, por lo que habrá una exposición pública y habrá un momento en el que es importante que los miembros del Consejo de la Reserva lo examinen, desarrollen y contribuyan con sugerencias y aportaciones necesarias para garantizar que se haga un buen tratamiento y una buena gestión de los residuos. Afirma que es necesario hacerlo de la mejor manera posible, puesto que la isla, tiene límites de espacio, de suelo y de gestión, para dar salida a algo que puede ser tan grave como son los residuos, el deterioro del medio ambiente y del territorio.

Víctor Navarro concluye presentando a Marta Robledo, que está a cargo de la Planificación Hidrológica, de Riesgos por Inundación, del Plan Regional de Residuos y del PIRCAN. En su exposición mostrará de forma detallada y entendible lo que recogen estos planes. Da las gracias por participar en el Consejo y poder compartir su trabajo con todos los integrantes.

Ariagona González reconoce con gratitud sus palabras y cede el turno de palabra a Marta Robledo.

Marta Robledo comienza la exposición tratando la Directiva Marco de Aguas, que comienza en el año 2000 y trabaja con ciclos de 6 años. En primer lugar la Directiva dictaba que se debía tener en el año 2009 una planificación preparada para la gestión que tendría lugar desde el año 2009 al 2015, conformando el 1<sup>er</sup> ciclo de esta. El





objetivo principal de la Directiva es conseguir que todas las masas de agua y los objetivos medio ambientales relativos al agua estén en buenas condiciones. Por otra parte, remarca que cada 6 años se va produciendo una actualización, ocurriendo en el período de 2015-2021 el 2º ciclo y en 2021-2027 está teniendo lugar el 3º ciclo hasta su posterior aprobación. Paralelamente, también muestra que la Directiva de Inundaciones surge con un ciclo de retraso, ya que se comenzó a trabajar durante los años 2015-2021 y ahora se encuentra en el 2º ciclo, que comprende los años 2021-2027.

Recuerda también, que en el año 2015 en Canarias se tenía que haber entregado el 2º ciclo de planificación, aunque se optó por entregar el 1º. Debido a esto, se trabajó con cierta urgencia para poder entregarlo entre los años 2018-2019, ocurriendo lo mismo con la Planificación Hidrológica, que en lugar de entregarse en 2015 se entregó más tarde. Hace saber que se ha empleado mucho esfuerzo para conseguir ajustar directivas de manera paralela, como son la del marco de aguas y la de inundaciones, aunque finalmente se ha tramitado todo al mismo tiempo, de forma que el Plan Hidrológico y el Plan de Gestión de Riesgos por Inundaciones se están presentando en el mismo momento. Cada uno tiene según la directiva, un periodo mínimo de información pública y asociados a estos dos planes, se debe presentar de acuerdo con la Ley 21/2013 un estudio ambiental estratégico, que en este caso, se denomina Estudio Ambiental Estratégico Conjunto, puesto que se está trabajando con dos planes. El Plan Hidrológico se encuentra en información pública, en consulta para las administraciones seis meses y el Plan de Gestión de Riesgos por Inundaciones, un mínimo de tres.

Al trabajar con estos planes conjuntamente, permanecerán en información pública seis meses para asegurarse de que se pueden atender todas las mejoras, observaciones, requerimientos que se vayan recibiendo y el Estudio Ambiental Estratégico, como dicta la Ley 21/2013, finalizará pasados cuarenta y cinco días. Hasta febrero de 2022 se tendrá acceso a los planes de información pública para que los miembros del Consejo de forma personal, particular o como administraciones, puedan ir aportando y ofreciendo sugerencias a la documentación. Los contenidos del Plan Hidrológico, tienen un documento normativo, que complementa a la legislación, ley de aguas, instrumento de planificación de Canarias, al reglamento de dominio publico hidráulico a nivel regional específico para Canarias, a la ley de aguas estatal y a la directiva del marco de aguas del Ministerio. Toda aquella legislación que se aporte de forma local, aparecerá en este documento normativo, que va a estar vigente durante los próximos seis años. El Plan Hidrológico, además se complementa con la propia memoria del mismo plan y un anexo cartográfico. Está separado por temas que reciben el nombre de “soluciones a los problemas importantes de la demarcación”.

Hace año y medio, fue aprobado un esquema con temas de este tipo, donde se presentan y explican cuáles son los temas que para el caso de la demarcación hidrográfica de Lanzarote se consideraban relevantes, como son las gestiones sin acción de recursos hídricos, las necesidades ambientales de especies y hábitats ligados al agua, el tema de saneamiento, depuración y vertidos, la recuperación de coste de los servicios del agua, la dificultad para atender a las demandas, adaptación e integración al cambio climático, la gestión de zonas inundables y situaciones extremas y una parte de conocimiento y gobernanza. En el inicio del Plan Hidrológico se da soluciones a estos problemas. La siguiente parte del plan consta de una descripción general de la demarcación

hidrográfica. Hace un inciso recordando el objetivo de la Directiva es el de proteger las aguas, mínimo desde el año 2015, por medio de evaluaciones, definiendo las masas de agua, con sus respectivas revisiones que indiquen su buen estado, para poder cumplir con la Directiva.

En el caso de las masas de agua superficiales distingue entre las masas de agua superficiales costeras, que son naturales y por otro lado masas de agua modificadas, que son aquellas donde ha intervenido la acción antrópica; en el caso de Lanzarote, su lugar más representativo se encuentra en el puerto de Arrecife. El problema de estas últimas, es que no será posible conseguir un buen estado de las aguas, porque ya se ha intervenido demasiado sobre estas. La Directiva para este caso dicta que la única opción que existe es conseguir un buen potencial. En este caso los dos tipos de masas de agua en la isla están en un buen estado y tienen un buen potencial, esto supone que estas masas de agua cumplen los objetivos medioambientales, tal como pedía la Directiva Marco del Agua en 2015.

En relación a las aguas subterráneas comenta que se han definido dos masas que se encuentran en los Ajaches y Famara, y donde se ha efectuado la evaluación de las mismas y se valoró un buen estado, analizando la posible existencia de fertilizantes, contaminantes, pesticidas y demás agentes químicos. Por otra parte, se mide el estado cuantitativo de los niveles, es decir, revelar si van disminuyendo o no. También hace mención al comentario que introdujo Ariagona González, sobre la existencia de una posible masa de agua bajo Timanfaya, que queda recogido en un texto que se incluyó en el Plan Hidrológico, advirtiendo de la posibilidad de su existencia. Y cree oportuno notificar a la población sobre la posible existencia de esta masa de agua. Si realmente llegase a existir una 3ª masa de agua, insiste rotundamente que, debería regularse su explotación, además de protegerla, como las dos anteriores. Otros aspectos que exige la Directiva Marco de Aguas a tener en cuenta son los usos, las presiones y las incidencias antrópicas.

Por otra parte, habría que determinar cuál es el empleo, población que existe por municipio, plazas hoteleras y extrahoteleras que tenemos en la demarcación, distribución del uso del agua, qué producciones hay por municipios, por año, los empleos generados a partir de los servicios del agua, entre otros temas. En el 2º ciclo de la planificación había que incluir la definición de las unidades de demanda: urbanas, turísticas, agrarias, de regadío, ganaderas, recreativas. El objetivo de la definición territorial de estas demandas es el consumo, el uso del agua que se produce en la demarcación y asociar la inversión a las necesidades de unidades de demanda. Además la Directiva pide que se asegure que la presión que se ejerce sobre las aguas no esté creando un impacto negativo. Se comprobó que tanto las aguas superficiales como subterráneas en Lanzarote no presentan una presión significativa.

Otro tema importante es el registro de las zonas protegidas. Hay zonas que ya están protegidas por otras Directivas, por ejemplo: los espacios de Red Natura, Parques Nacionales, etc; que se incorporan al plan en la fecha de redacción del mismo y habrá que revisar estas zonas protegidas anualmente.

En el apartado de inversiones se han propuesto 194 medidas que corresponden a 275





millones de euros. Propuestas en las que podrán participar todos los miembros del Consejo, con el fin de conseguir una mejora medio ambiental y de bienestar para la ciudadanía. Son medidas que o bien provenían de otros ciclos que no se han podido ejecutar y continúan o medidas nuevas que se consideran imprescindibles para la planificación. La estimación presupuestaria se ha formulado en base a la planificación que se ha mostrado y a lo publicado por todas las administraciones para los 6 años de ejecución. Explica cómo se produciría la recuperación de los costes del agua: el artículo 9 expone que el que contamina paga y el que consume también, es decir, hay que recuperar parte del coste de los servicios. Se incluyen cuáles son los agentes que definen los servicios, se hace el cálculo del coste ambiental equivalente, los costes de operación y mantenimiento y la parte de ingresos a través de tasas, convenios y subvenciones.

Seguidamente procede a tratar el Plan de Gestión de Riesgos de Inundaciones y explica que hay dos tipos de áreas de riesgos de inundaciones: áreas fluviales-pluviales (barrancos) y costeras (subida del nivel del mar). Asociado a este plan existe una serie de medidas, incluidas en la planificación hidrológica: 50 medidas, algunas cuya competencia principal es de la Dirección General de Costas.

Por otra parte, hace una explicación sobre el Estudio Ambiental Estratégico que, en base a la Ley 21/2013, es el estudio ambiental que hay que emplear cuando se desea ejecutar la planificación que se hace para 6 años y que puede afectar a cualquier espacio protegido y en especial a la Red Natura 2000, para posteriormente obtener una declaración ambiental estratégica. Se resume en detectar los posibles impactos y las medidas compensatorias a adoptar.

Por último, comenta que se han preparado unas fichas por municipios que podrán ser opinadas, tratadas y consultadas. Hay un listado completo de medidas de la demarcación y específicas de cada municipio; incumplimiento de directivas, en general e información de cada municipio que el Gobierno de Canarias ha remitido a cada uno para que hagan aportaciones.

Ariagona González agradece su exposición y abre un turno de intervención para preguntar dudas o hacer alguna aportación.

Pedro San Ginés interviene expresando que hay temas que le han generado dudas e inquietud, aunque siempre ha defendido la gestión pública del ciclo integral del agua tal como estaba en el Plan Insular. Expone que una vez aprobado, los Tribunales obligaron a que el Plan Hidrológico incorporase la norma de que no se podía restringir la posibilidad de que un promotor, cumpliendo con las normativas medioambientales, pudiera tener su propia desaladora. Por ello, se pregunta cómo es posible aplicar esa directriz política si va en contra de lo dictado por los tribunales y en qué términos se ha reflejado en este nuevo plan. Añade que ha habido sentencias que han dado la razón a los promotores y que deben ser ejecutadas.

Por otra parte, comenta que se acordó que el Consejo Insular fuera el encargado de delegar las competencias en el Gobierno de Canarias, pero como las sentencias no son ejecutadas por el Cabildo y la Dirección General no responde, nadie está ejerciendo dichas competencias y pregunta sobre la situación actual de la delegación de la

competencias y ejecución de las sentencias y si existe alguna posibilidad de que el Plan Hidrológico se desdiga de lo que se expuso al principio y que fue echado abajo por los Tribunales.

Termina el turno de palabra de Pedro San Ginés.

Susana Pérez comienza mostrando su conformidad con los puntos que expone Pedro San Ginés y por otra parte su descontento por la inseguridad jurídica presente en las funciones del Consejo Insular de Aguas y sobre todo en su falta de respuesta. El 27 de julio se registró en el Consejo Insular de Aguas una cuestión que ha sido reiterada en el mes de septiembre y siguen sin respuesta. El 8 de septiembre registraron otra solicitud de Gerente en el Consejo Insular de Aguas y a fecha de hoy no han tenido respuesta.

Ariagona agradece su intervención y permite la entrada al debate de Ascensión Robayna Elvira, representante de las asociaciones de agricultores y de la entidad SAT El Jable, que forma parte a su vez de la Comunidad de Regantes de la isla de Lanzarote y que fue en su momento su promotor.

Ascensión Robayna afirma que, por parte de la Comunidad de Regantes, se está terminando de estudiar el contenido del Plan Hidrológico y es propósito de ésta realizar algunas alegaciones al mismo. Una de ellas es la petición para la inclusión de una desaladora de agua agrícola en la costa de Guatiza y Mala. Por otra parte, las asociaciones agrícolas están colaborando con la gestión del medio rural en la elaboración de un estudio sobre las necesidades de agua agrícola para esta isla. Para sustentar esto, en todos los estudios o planes de regadío en su diagnóstico, se llega a la conclusión de que la producción, canalización o distribución del agua agrícola se hace de manera conjunta con el agua de abastecimiento a la población general y esta contiene altos niveles de cloro y sodio que ponen en peligro los suelos de la isla, que son la base de nuestra seguridad alimentaria. La desaladora que se instalaría entre Guatiza y Mala lograría paliar o mejorar en buena medida el déficit permanente en lo que se refiere al agua agrícola.

Ariagona González agradece sus palabras y da el turno de palabra a Myriam Elisabeth Barros, quien apunta su atención a que se da prioridad al abastecimiento de usos recreativos, aún conociendo la situación de la falta de agua en el campo.

Marta Robledo interviene para responder a esta última pregunta afirmando que las prioridades del uso del agua las dicta la normativa, siendo lo 1.º el abastecimiento. Lo único que se ha definido son las unidades de demanda para definir los territorios, pero ahí no se asigna prioridad.

Ariagona González agradece las intervenciones de todos y responde a las cuestiones que se han presentado. Comienza recordando que el Plan Hidrológico está en exposición pública, que el PIRCAN se encuentra cerca de su aprobación definitiva y el Plan Insular de Residuos de Lanzarote entrará en exposición pública en breve. Una vez que este plan esté en exposición pública, se notificará a todos los miembros del Consejo para que puedan estudiarlo y aportar las alegaciones que se consideren necesarias. En relación con la desalación y con las desaladoras privadas concuerda con Pedro San



Ginés en que ha habido sentencias, por ejemplo, en el Plan Hidrológico en el 2º ciclo se permitía la desalación, aunque no era la intención, porque en el Plan Hidrológico del 1º ciclo hubo un amplio consenso en que todo el agua se gestionase de forma pública a través del Consorcio, que son los Ayuntamientos y el Cabildo, y reconoce que no se ha enfrentado a sentencias que han dado la razón a las empresas privadas, que querían desarrollar su actividad de desalación. La directriz política que se ha pedido en este plan del 3º ciclo, es que se estudie una forma, si existe, para que el control del agua pertenezca al Consorcio del Agua. Al estar en exposición pública es el momento en el que todas las asociaciones, aquí representadas, estudien el plan y presenten las alegaciones que consideren necesarias. Comunica, a su vez, que el grupo de gobierno defiende que el agua sea de dominio público y que lucharán por ello, atravesando ciertas dificultades en el camino. Asume que se cometieron errores en el pasado y espera que no se vuelvan a cometer.

Respecto a las sentencias, haciendo referencia a las palabras de la representante de ASOLAN, el Consejo Insular de Aguas tiene sus competencias delegadas y hacer frente a esas sentencias puede ser complejo. El Consorcio del Agua de Lanzarote formalizó con Canal Gestión una concesión que le atribuye a la empresa concesionaria el monopolio del agua. Conceder licencias podría suponer incumplir el contrato de concesión. Se están delegando las competencias porque desgraciadamente el Consejo Insular de Aguas no contaba con la capacidad jurídica para poder enfrentarse a esto. Alega, por otra parte, que para ninguna administración es cómodo delegar sus propias competencias, pero hay ocasiones en las que no queda más remedio que hacerlo si no se tienen los medios y se debe trabajar en dotar del personal necesario al Consejo Insular de Aguas, para recuperar esas competencias en el menor espacio de tiempo posible y poder dar soluciones a estos temas. Felicita, por otro lado, la aportación de las asociaciones de agricultores, puesto que es el momento de que esa alegación quede recogida dentro del Plan Hidrológico.

A continuación, da la palabra a Pedro San Ginés, quien aclara la adjudicación del contrato a Canal Gestión. Cuando se saca al concurso público se tenía que sacar acorde a lo que estaba en vigor en ese momento, al plan hidrológico anterior y que concedía exclusividad del ciclo anterior del agua al Consorcio, salvo que no llegase la red. Por eso la concesión se hizo de esa manera, no podía ser de otra.

Continúa haciendo dos preguntas a la Presidenta del Consejo que no fueron respondidas. En primer lugar, las sentencias no solo resuelven peticiones de promotores en concreto de determinadas desaladoras privadas, refiriéndose a la primigenia, que son en las que se sustentan estas segundas. Esta es la que iba en contra del Plan Hidrológico de 1º ciclo, que prohibía la desalación privada. Pregunta cuál es la diferencia entre el Plan Hidrológico de 2º ciclo del que se aprobó atendiendo a esa sentencia, dado que el Plan Hidrológico no contempla que se hagan estudios. Muestra su apoyo a la modificación de estas e insiste en que el Plan Hidrológico solo puede establecer determinaciones y no estudios, permitiéndolas o no. Y la segunda pregunta es si están asumidas las competencias del Consejo Insular o no y quién gestiona y asume las competencias del Consejo Insular de Aguas de Lanzarote a día de hoy, después de que fueran delegadas.

Susana Pérez vuelve a reiterar la sorpresa de que unas sentencias firmes de ejecución se



retengan por un contrato público y por ello solicita que sean ejecutadas.

Víctor Navarro contesta a las preguntas. Comenta el mal estado en el que se encuentra el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote y cree que se debe potenciar, primeramente añadiendo personal a su plantilla. Añade que Lanzarote a día de hoy necesita de un gobierno que se implique para sacar adelante todos los problemas. Por otra parte, apunta que no existe un Decreto y que no es fácil asumir en un Decreto todas las competencias, refiriéndose a la pregunta que hace Pedro San Ginés. Para ello, habría que realizar un estudio exhaustivo de la historia del Consejo Insular, en cuanto a procedimientos, expedientes, sentencias y dimensionar todo ello para poder dar respuesta en un decreto adecuado. En cualquier caso, el Gobierno de Canarias no ha dejado de acompañar en ningún momento las funciones que tiene atribuidas el Consejo Insular de Aguas de Lanzarote para que pueda desarrollar su labor, intentando en un mínimo concebible para dar una respuesta a la población. Anuncia que se están programando inversiones y que se van a poner en marcha, en los próximos meses, para el desarrollo del agua en la isla; y así, el Cabildo de Lanzarote, con el apoyo del Gobierno de Canarias, podría obtener un Consejo Insular de Aguas digno.

En cuanto a las sentencias, de la directriz política que daba la Presidenta, recuerda que la intención era la de procurar sacar el Plan con la voluntad y el sentimiento histórico de una isla que hace que el agua adquiera un carácter público como siempre ha tenido. Hubo errores en el pasado y por ello se dio pie a las sentencias. El Plan no está aprobado, se encuentra en exposición pública. Anima, a los representantes que se encuentran en el Consejo, a que presenten alegaciones y propuestas, aquellos que tengan pensamientos contrarios a esta opinión, que serán analizadas y serán añadidas en el documento final si así se determina y si así lo aprobase el Consejo en su aprobación inicial; que después tendrá que hacer el Gobierno de Canarias, como corresponde en este tipo de planes y si no fuese así se debe continuar con el procedimiento. El agua es un tema a partir del cual no se debe discutir, sino de buscar puntos comunes porque es un punto imprescindible en el desarrollo de una sociedad en cualquier parte del mundo.

### **3.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURAS E INVERSIONES PREVISTAS EN AGUAS.**

Ariagona González expone que el agua es un elemento primordial para la isla en todos sus aspectos, por lo que se ha traído este punto a la reunión con el ánimo de dar a conocer las inversiones a acometer en desaladoras, depuradoras, calidad del agua o redes de riego. Insiste en que somos totalmente dependientes de la desalación y que el binomio agua-energía se une al impacto con el cambio climático por la dependencia de combustibles fósiles. De ahí que cobra protagonismo el concepto de *agua renovable*, agua industrial que se genera por desalación con energía renovables.

Cede la palabra al Gerente del Consorcio del Agua, quien agradece la invitación a la reunión para exponer las principales obras en las que están trabajando y expone que el objetivo de su intervención es dar a conocer las principales obras y proyectos y la planificación a corto y medio plazo de las inversiones. Aclara que su exposición se

dividirá en 3 partes: saneamiento y depuración, abastecimiento y agua agrícola.

El Gerente del Consorcio del Agua comienza con saneamiento y depuración, refiriéndose al convenio suscrito con ACUAES cuyo desarrollo está previsto entre 2021-2024 y que permitiría la mejora de las dos depuradoras principales de la isla: la de Arrecife y la de Tías. A la de Tías corresponden 15 millones porque está previsto un colector que una Yaiza y Uga con Tías para poder ir incorporando todos los pueblos que se encuentran en esa franja. En su momento se hizo el estudio de ver cuál era la mejor solución para el saneamiento de esta zona y se determinó que era llevarlo hasta Tías. También se está trabajando con los dos convenios, suscritos con el Ministerio de Transición Ecológica por un millón de euros, que han sido ampliados recientemente por 4 años más, de implantación del saneamiento y red de reutilización de El Golfo. El 1<sup>er</sup> convenio incluía al Ayuntamiento de Yaiza, al Consorcio y al Ministerio y el 2<sup>o</sup> solo al Consorcio y al Ministerio, por 4 millones de euros. En este último se incluyen renovación de varios colectores de Puerto del Carmen, del frente costero de Puerto del Carmen, la ampliación en Teguiise, de la depuradora de Famara, la ampliación de la depuradora de Haría, mejora de la de La Santa y el colector que une Playa Honda con Arrecife.

En colaboración con la Dirección General de Aguas se han redactados varios proyectos, para los que se continúa con la búsqueda de financiación: ampliación de la EDAR de Costa Teguiise, red de saneamiento de Tahiche y del núcleo de La Candelaria. También, en colaboración con el Gobierno, se encuentran los proyectos que está redactando GESPLAN, dentro de la mejora del saneamiento de Arrecife, que son la EBAR Cabildo, que ejecutó el Gobierno de Canarias, pero que nunca ha entrado en servicio, a la que le faltaría el tramo del Registro de la Propiedad hasta la intermedia de Arrecife, que permitiría que el agua que se traiga de Playa Honda no vaya al centro de la ciudad y evitaría los problemas que en ocasiones se dan por desbordamientos en caso de lluvias. Con TRAGSATEC se está tramitando la EDAR de Playa Blanca, que unificará en un solo centro de depuración toda la zona. Prosigue diciendo que para 2022 se tiene previsto un Plan de Renovación Integral de la mayoría de las EBAR del centro costero de Arrecife, para evitar vertidos, las estaciones de Playa Honda y la renovación de las EBAR del frente costero de Costa Teguiise. Respecto a este último, ya se ha redactado el proyecto de un nuevo colector y han sido presentados en el ayuntamiento para su aprobación, ya que, todo el agua de Costa Teguiise tiene un recorrido similar a Arrecife, arrancando desde el hotel Salinas y va saltando de estación de bombeo en estación de bombeo hasta que llega a la zona de la Casa del Rey. Una vez allí se bombea hasta la depuradora. Así que cualquier problema intermedio provoca vertidos en la zona de costa. Lo normal sería dividir el sistema en 2 ó 3 partes que impulsen de manera independiente y de esta manera se evitan riesgos. Hay que renovar adicionalmente las EBAR y se redactarán los proyectos el próximo año con GESPLAN. Añade también que se ha incluido en ese acuerdo la redacción de adecuación de los planes parciales de Playa Blanca y la propuesta para los colectores de las zonas de Mácher, La Asomada y Los Topes, que son un proyecto complementario al del colector principal, que une Uga y Yaiza con Tías.

En cuanto a obras, existen dos convenios firmados entre el Cabildo y el Gobierno de Canarias, que son varias renovaciones de calle. Por otro lado se encuentra la renovación





de la estación de bombeo de la calle Alcorce que ha pedido desde hace años el Ayuntamiento de Tías y la mejora de la red de abastecimiento de la carretera Guatiza - Los Cocoteros. En cuanto al convenio Chico 2, por 1,3 millones de euros, es el que incluye todo el colector del frente costero de Costa Teguisse. El proyecto está redactado y entregado en el ayuntamiento para su tramitación.

Entrando en la parte de abastecimiento y suministro de aguas a núcleos urbanos se encuentra la línea que está actualmente en ejecución, la línea norte 1, obra demandada durante muchos años, que finalmente está ejecutando el Gobierno de Canarias a través de una encomienda a TRAGSATEC, que permitiría el suministro de las zonas centro y norte de la isla, además de disponer de más capacidad de agua a las zonas de Teguisse, Los Valles y Nazaret. El tiempo de ejecución de esta obra es de unos 18 meses. En colaboración con el Gobierno de Canarias, se ha redactado un proyecto básico para el abastecimiento a Puerto del Carmen; proyecto básico que luego tendrá que separarse en diferentes fases y proyectos de ejecución específico una vez se consiga financiación para ejecutarlo.

En cuanto al abastecimiento, también destacan obras con sus respectivos proyectos redactados, en proceso de tramitación, algunas incluso con las autorizaciones concedidas a la espera de financiación, como es la renovación y redistribución de aguas para la zona periferia oeste de Arrecife. Esta obra está valorada en unos 5 millones de euros y se está pendiente de obtener financiación dentro del plan de recuperación remanente del Cabildo, donde se pueda obtener para poderla licitar. Otro proyecto de gran relevancia, que conseguiría en parte paliar algunos problemas existentes en la zona de Tinajo, es la recuperación de los depósitos del propio pueblo, y por otro lado la mejora y abastecimiento de Mancha Blanca y Tinajo. Una obra valorada en 1,1 millones de euros. La verdadera solución a estos problemas pasará por la ejecución de la línea Montaña Mina – Tinajo, que permitirá abastecer a toda la zona y cuyo proyecto se encuentra pendiente de redactar, para posteriormente poder licitarlo. Con esta obra se culminaría las tres principales arterias de la isla, que son la línea norte 1, con alimentación a toda la zona norte, el eje Norte-Sur ejecutado hace años entre Arrecife y Playa Blanca toda la parte baja y por otra parte, la central, cuya solución pasaría a través de la línea Montaña Mina – Tinajo.

Además se cuentan con más proyectos, como es el proyecto “Renovación integral de San Bartolomé”, la fase 1, con 1 millón de euros. Este proyecto ya está presentado al ayuntamiento y existen una serie de dificultades con la ubicación de la estación de bombeo: el paso por dos terrenos pertenecientes a unos propietarios con los que se ha establecido contacto, obtener un suelo apto para poner la nueva estación de bombeo. Una vez resuelto se licitará una previa disposición presupuestaria. Menciona también el proyecto que permitirá mejorar el suministro y capacidad de abastecimiento a la población de Puerto del Carmen, proyecto complementario al de reforma de la red interior. Por un lado, está alimentar con suficiente capacidad la cabecera y depósitos de Puerto del Carmen que es este proyecto de 3,6 millones y por otro lado está renovar las redes interiores que era el anterior que está ya redactado, el proyecto básico. Este proyecto está en tramitación y se tiene la autorización de parte de los ayuntamientos y se está pendiente de 1-2 autorizaciones.

También habla de obras de pequeña entidad, como son la renovación de la distribución



de Femés y Las Casitas, un tramo que une Femés con la 1ª parte de la entrada a Femés, 52.000 euros, pero que por diferentes circunstancias todavía no se ha licitado. Menciona otro proyecto, cuyo coste es de unos 90.000 euros, que son las mejoras en la carretera de LZ-30, carretera que va desde el Monumento a Masdache, a la altura de la Bodega El Grifo. Toda la zona tiene dificultad en su suministro y se alimenta incluso con cortes horarios. Estas actuaciones ya están tramitándose, se ha obtenido la autorización de Medio Ambiente, solo falta la de uno de los ayuntamientos, con la que ya se podría licitar. Recuerda también el proyecto de renovación del abastecimiento de la calle Buganvillas, solicitado por el ayuntamiento de Teguiise con 240.000 euros y la renovación de la distribución de La Asomada y Conil, proyectos redactados desde hace bastante tiempo, pero que no se han podido acometer por falta presupuestaria.

Enumera las principales obras en estudio y que todavía no se han materializado en proyectos: la línea norte que permitirá mejorar todo el suministro al centro, la ampliación del depósito de Zonzamas, un 2º depósito que permita duplicar la capacidad de almacenamiento y la renovación de la red de Playa Honda, que junto con Puerto del Carmen, son las dos zonas con mayores índices de pérdida.

Para terminar, se refiere a las infraestructuras agrícolas, específicamente a las instalaciones destinadas a la mejora del suministro agrícola. Puntualiza que en cuanto al agua agrícola, el sistema se ha basado en poner por delante el suministro de la población y en un 2.º lugar a los agricultores, y todas las infraestructuras que se han hecho han tenido principalmente como premisa el abastecimiento a la población y unido a esto han ido obras de agricultura, pero no se ha planificado nunca, y un tema que deberá estudiarse y discutir en el seno de este Consejo es si se empiezan a planificar obras como demanda la SAT específicas de agricultura con el sobrecoste que eso supone para el sistema, si fueran asumidas por el Consorcio, y la diferenciación en cuanto a calidad de aguas que deben de suministrarse y capacidades.

Hasta ahora el sistema se ha basado en que la misma agua que se produce para el abastecimiento de la población que cumple con el 140/2003, que le permite unas cantidades de salinidad, de boro y de cloro, se ha utilizado en agricultura, pero diferentes asociaciones apuntan que esa calidad de agua puede en un momento dado no ser la más adecuada para la agricultura, pero con el sistema único ahora mismo no es planteable esa modificación, salvo con la instalación de equipos si se decidiera. Hay dos posibles líneas: ejecutar nuevos depósitos y postratamiento en las zonas que se considerara para mejorar la calidad del agua y diferenciar instalaciones, propuesta de agricultura y la SAT, destinadas a que se hagan estaciones desaladoras específicas, cuyo agua producto cumpla con estos parámetros y se alimenten a través de redes también exclusivas para la agricultura. Son dos líneas que deben plantearse tanto para el Plan Insular como para el Plan de Riego para la isla, por lo que debe decidirse cuál es la línea a seguir en este caso.

Pasa a enumerar las obras que se tienen previstas en el Consorcio:

- La mejora de la redistribución de agua agrícola entre Máguez y el diseminado de Punta Mujeres (la zona que baja por La Corona hasta Punta Mujeres). Se deben hacer una serie de actuaciones que mejorarán el suministro a todas esas parcelas.

- La red de redistribución de agua agrícola en El Cuchillo-Soo y Muñique-Soo, que permitirá mejorar el suministro que ahora mismo se da únicamente los martes a toda esa zona. Es una zona productora de sandías y de otros cultivos.
- Mejora en la impulsión del agua de Uga-La Geria. Proyecto que se hizo en su momento, pero no se puso en servicio, lleva el agua a la zona de las bodegas.
- La ampliación del depósito de La Atalaya, que permitirá mejorar el abastecimiento. Gran parte de las obras son unas dependientes de otras, por ejemplo, este depósito de La Atalaya tendrá sentido una vez esté la línea norte 1 funcionando. Cuando se llene, se tendrá dos depósitos en la zona norte, en Haría, uno destinado a población y otro destinado al agua agrícola, doblando la capacidad allí. Y por lo cual se puede alimentar toda la vega agrícola de la zona del norte.
- La redistribución de camino del barranco que alimenta una zona de queserías que también está en tramitación con el ayuntamiento de San Bartolomé.
- En La Corona está el antiguo depósito del aljibe, con una alcogida de agua natural. El proyecto permitiría incluir ese depósito en la Red de depósitos de la isla y alimentarlo con agua desalada, con lo cual se eliminaría la alcogida que tiene y se aumentaría la capacidad de abastecimiento del norte, pero limitaría el posible uso que se hiciera por cooperativa de regantes de agua de lluvia utilizada desde ese depósito y también se perdería la característica patrimonial que tiene ahora mismo, por lo que el proyecto está hecho, pero es un tema que debe discutirse a todos los niveles.
- Está pendiente a solicitud del ayuntamiento de Yaiza la zona de la Vega de Temuime.
- En agua regenerada hay un proyecto importante: la mejora del abastecimiento de agua regenerada desde el depósito de Montaña Mina a Mozaga, es una nueva tubería y cabe destacar que el principal consumo de agua de la isla se produce entre la zona de El Monte, frente a San Bartolomé, Teguisse y luego llega a Tinajo y La Vegueta. El problema es que todo esto tiene una única salida desde el depósito de Montaña Mina y hay posibilidad de desdoblarse esta red en dos, una que alimente a Teguisse y El Monte y tener otra que alimente Tinajo y La Vegueta. Al dividirla en dos líneas se podría quitar la alternancia y se podría transportar agua suficiente para todos.
- Por último, desde la Dirección General de Agricultura del Gobierno de Canarias, el proyecto de mejora y regadío de las zona nordeste de Lanzarote, Tinajo y Teguisse, que es la instalación de una nueva EDAM, desaladora en La Santa, alimentada con un aerogenerador, la ejecución de una balsa en la zona de Tinache y un depósito en la zona de El Cuchillo, un proyecto interesante, ambicioso, pero que vuelve a tocar lo que ya se comentó, si se tiene capacidad suficiente para mantener infraestructuras específicas de agua agrícola a un precio de 0,50 €/m<sup>3</sup> para los agricultores profesionales. En esta línea, también se está haciendo el estudio de viabilidad de la desaladora de Mala que permitiría alimentar en exclusiva con agua desalada a gran parte de las zonas agrícolas del norte y se está redactando el Plan de Regadío de Lanzarote, por lo que es el momento para la toma de decisiones sobre qué línea seguir en la ejecución.

Ariagona González agradece la explicación y añade que el Consejo debe tratar con innumerables problemas y propuestas relativas al agua, por ello propone que, en el caso de quedarse cortos al discutir estos temas, que se hagan peticiones al Consejo para

organizarse y para dar soluciones a todas las cuestiones que se propongan.

Da el turno de palabra a Myriam Elisabeth Barros, quien formula una pregunta relacionada con la conexión de abasto entre Lanzarote y la Graciosa para la que no se ha previsto intervención alguna. Se sabe que esa tubería está obsoleta y que la Graciosa en muchos momentos se queda sin agua y no entiende porqué el Consorcio no tiene ninguna inversión en esta conexión de abasto entre Lanzarote y la Graciosa.

Se otorga el turno de palabra a Pedro San Ginés, quien reabre el debate sobre las inversiones y manifiesta que dichas inversiones requieren de autorizaciones del Consejo Insular del Agua, dirigiéndose a Víctor Navarro, pero que aún así muestra su convencimiento de la voluntad y predisposición de la Dirección General del Gobierno en echar una mano a Lanzarote. Respecto a la delegación de competencias expone que, en su opinión, al no existir un Decreto y para haber evitado la situación actual donde no se asumen ni las anteriores, ni las actuales, la mejor solución a este problema hubiera sido estudiar las dificultades de las competencias y una vez que estuviesen planteadas cómo superarlas, se pasaría a delegarlas. Por otra parte, alega que el encargado de conformar el Plan Hidrológico es el Gobierno, a través de una delegación previa donde intervienen los siete Cabildos de Canarias para su regulación. Añade también que en el artículo 60 de esta nueva propuesta de Plan, está definitivamente aprobado y que espera que se encuentre un resquicio legal para poder revertir lo que ocurría en el anterior Plan, en el que se establecía la exclusividad del ciclo del Plan Hidrológico para las desaladoras privadas, como bien decía Ariagona González.

Otra pregunta que le hace a Víctor Navarro tiene que ver con los convenios de financiación de El Golfo con 1 millón de euros, el convenio grande con 4 millones, el convenio chico con 1,6 y el de Costa Teguisse con 1,3. Le consta que estos 8 millones de euros fueron ingresados en las cuentas del Consorcio y en las cuentas del Cabildo porque fueron convenios firmados y que afortunadamente parece ser que las fichas financieras de esos cinco o seis convenios están garantizadas y el dinero ingresado desde el pasado mandato. Otro punto, donde resalta y remarca su gran importancia, tiene que ver con las mejoras de saneamiento, emisarios, estaciones depuradoras de Arrecife y Tías por al menos 27 millones de euros, sumado a estos, está el convenio de Playa Blanca, en el cual se habrán empleado unos 15 millones de euros y del que preocupa su ficha financiera. Entiende que ACUAES apelará a los fondos europeos para obtener esta financiación que se tendrá que devolver en unos 25 años, pero lo que no se ha aclarado es si, en el caso de que ACUAES no aportara estos fondos, si el Consorcio del Agua devolvería la financiación. En el caso contrario, pregunta si realmente existe una ficha financiera cerrada, es decir, Europa o el Estado pone el 85% y el 15% restante lo pone el Consorcio como promotor o ACUAES como promotor.

Susana Pérez pregunta al Gerente del Consorcio en qué situación se encuentra los cortes de agua de riego en las zonas de Costa Teguisse y Puerto del Carmen, por los que los establecimientos turísticos no tienen posibilidad de utilizar el agua depurada para riego y, lamentablemente tanto por los costes económicos como medioambientales, se ven obligados a regar con agua general de abasto; y si la solución está prevista dentro de los inversiones recogidas. También pregunta si el Plan de Regadío es Plan de Regadío para sector primario o lo es también para el riego de las zonas ajardinadas.



Interviene Eduardo Spínola expresando que en su opinión falla el método de trabajo de este organismo, ya que, conforme al objetivo de la Reserva de la Biosfera, se deberían promover y ejecutar propuestas de desarrollo sostenible, velar por la conservación del patrimonio natural de la isla y de la recuperación de los niveles de calidad, puntos todos relacionados con la protección de nuestro patrimonio y de nuestros paisajes; en lugar de recibir toda esta información que puede ser enviada en un correo y, una vez estudiada, plantear propuestas que puedan ser debatidas con posterioridad. Considera que lo que se tiene que hacer es aportar ideas, debatir y opinar e incluso votar, ya que, eso le daría al Cabildo, a nuestros representantes una mayor fuerza.

Lamenta que en la reunión anterior, que era extraordinaria, presentaron propuestas que no se llevaron al orden del día. Añade que esta vez han presentado 14 propuestas relacionadas con los objetivos del Consejo de la Reserva de la Biosfera relativas al Plan de Implantación Alternativa, una de ellas recuperación integral de La Geria, otra propuesta para recuperar Montaña Roja, también para la montaña del Chupadero, de la que se han hecho las gestiones de hablar con los propietarios. Todas ellas avanzadas y propuestas al Consejo, pero que no pueden ser tratadas por falta de tiempo. Propone que se dediquen las reuniones a realizar propuestas concretas por los miembros del Consejo en lugar de a explicar lo que puede ser enviado en un correo. Expone que las propuestas que presentaron la vez anterior era relativo a que se están construyendo o haciendo proyectos de carreteras en Lanzarote que afectan a todos, el desdoblamiento de la carretera de Tías, y se desconoce qué se va a hacer en ellas, ni qué tipo de farolas van a llevar. Pidió que el Director General de Infraestructura Viaria viniera, y considera que, si tuviese la opinión del Consejo de la Reserva de la Biosfera, se alegraría, ya que es una persona defensora del paisaje y de nuestra isla.

Interviene Ascensión Robayna exponiendo que en el año 2017 nació la Comunidad de Regantes Isla de Lanzarote, que es una entidad de derecho público con el propósito básicamente de asociar agua de calidad con la agricultura, se trataría de regar en momentos de pertinaz sequía, para auxiliar y garantizar cultivos y cosechas; el agua de calidad que evitaría poner en peligro los frágiles ecosistemas agrarios de la isla. Considera que también en este lugar es necesario hablar de la restauración de aljibes, maretas, nateros que podrían mejorar la calidad del agua agrícola y que son parte fundamental de nuestra identidad cultural y que, en definitiva, lo que se busca es traer al presente y sobre todo llevar al futuro la rica cultura del agua de Lanzarote. Son todas herramientas valiosas que sirven para contrarrestar los efectos perversos del cambio climático sobre los ecosistemas en los que habitamos. Recuerda que desde el año 2017 se han venido realizando por parte de la Comunidad de Regantes numerosas reuniones con todos los niveles de la Administración Pública, con el único afán de seguir colaborando con entera disposición en aras de conseguir agua de calidad. Considera que este es el foro adecuado para tratar lo que se refiere al coste de producción de esa agua de calidad y a la posibilidad del desdoblamiento de las canalizaciones o distribución. Pregunta si está sobre la mesa una intervención en las maretas de Guatisea y de Montaña Blanca, que sería necesaria.

Ariagona González responde al representante de los empresarios. Todos los temas que se tratan son interesantes. Se está hablando del agua y el agua es un problema que atañe

a todos, al igual que los residuos, que son temas fundamentales para la Reserva de la Biosfera y que también lo son los temas que ha propuesto la Asociación de Empresarios de la isla, a los que se les dará cabida en el próximo orden del día, con la intención de que se vayan debatiendo todos los temas propuestos.

Prosigue diciendo que con respecto al método de trabajo, considera que es una gran oportunidad también contar aquí con miembros del equipo redactor de estos documentos que pueden explicar que son muy arduos y que nos facilitan el trabajo. Puede ser cierto que en una sola sesión no se dé respuesta o no se cuente con el tiempo suficiente para estudiar los documentos en su profundidad, por eso se cuenta con la disposición del Gobierno de Canarias y en este caso de TRAGSATEC, equipo redactor de estos planes, para aclarar cualquier duda o volver a tener reuniones para profundizar, incluso de forma personalizada. Si alguno de los miembros del Consejo lo quiere, presenta una petición por escrito y se organiza una reunión a través de la Oficina de la Reserva de la Biosfera con los responsables de estos documentos en la que pueden contestar a dudas más específicas cuando se haya tenido el tiempo suficiente de leerlos.

Respecto a que el Reglamento recoge que se pueden traer propuestas relacionadas con el medio ambiente, el patrimonio, etc. para su discusión y votación, expresa que, aunque está de acuerdo, si tuviese que votar sin ninguna información si quiere una desaladora para agua agrícola exclusivamente, aunque la respuesta fuese que sí, se debe ser responsables y traer el Consejo una propuesta que estudie la viabilidad económica de separar la desalación para consumo humano y la desalación para consumo agrícola, porque todo tiene asociado unos costes que habrá que conocer antes de asumir el compromiso, si se será capaz de asumir, o a quién hay que pedir la financiación. Cree que todos los que están aquí cuando votan o dan el parecer sobre algo es porque se comprometen a hacer, intenta por todos los medios que eso que se ha votado se haga, porque esa es la responsabilidad. Añade que sí le gustaría que se traigan propuestas de si es viable una desaladora agrícola y que hay que actuar en ese sentido y que en la próxima sesión del Consejo se traerán otros temas que se han propuesto y si hace falta celebrar sesiones extraordinarias para dar salida a todo, se harán.

Le da la palabra al Gerente para que conteste al resto de las preguntas. Comienza reconociendo respecto a la obra de La Graciosa que debería haberse incluido entre las previstas, que hay que renovar esa tubería, pero que se está viendo en las diferentes reuniones con el Gobierno de Canarias, con el Director General, ejecutar una desaladora con renovables que permita mantener la soberanía de agua de La Graciosa; a medio plazo se ve más instalar una desaladora en La Graciosa que renovar. Ya se tiene el emplazamiento de la antigua y se alimentaría con renovables. Mientras tanto se intentará tramitar la renovación, pero existe el problema de que no se encuentra documentación de la época, por lo que va a costar un poquito más todo el trámite, pero se tendrá que renovar a la espera de la desaladora alimentada con renovables.

Continúa diciendo que en cuanto a la ficha de ACUAES, la obra que está recogida son las depuradoras de Tías y la de Arrecife por 27 millones, la depuradora de Playa Blanca es una financiación a través de fondos FEDER del Gobierno de Canarias. Aclara que el formato del convenio con ACUAES es alrededor del 50% del coste de toda la inversión a través del Programa Operativo plurirregional de España 14 2020. ACUAES adelanta



un 40% que debe devolverse en 30 años y lo que falta para la inversión debe ponerlo la Administración, a través de ese convenio, por lo que en el plazo de 30 años hay que devolver a la Sociedad Mercantil Estatal de Aguas de Cuencas de España ACUAES, la diferencia entre lo que se pueda justificar con fondos FEDER y lo que finalmente cueste la obra.

En cuanto al agua depurada para riego de jardines expone que se cortó suministro, debido a que la calidad para riego de jardines privados no valía la que estaban dando las depuradoras, por lo que a día de hoy no se tiene la calidad para riegos privados y espera que tras esta ejecución se pueda tener la calidad mínima y volver a suministrarla a jardines privados.

Concluye exponiendo que los proyectos de Arrecife y Tías ya cuentan con la declaración de impacto, y que la idea es que el año que viene empiecen las obras y que en tres o cuatro años estén terminadas las depuradoras y, respecto a la recuperación de Guatisea y Montaña Blanca, dice que la inversión ya está adjudicada, pero que es una obra no del Consorcio sino del Consejo Insular de Aguas.

#### **4.- INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE RESIDUOS DE CANARIAS (PIRCAN).**

Ariagona González comienza diciendo que este documento planificará la gestión de los residuos en las Islas Canarias y apunta que el Gobierno de Canarias ha elaborado este Plan en línea con la Estrategia Canaria de Economía Circular que se interrelaciona estrechamente con la sostenibilidad, ya que, su objetivo es que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, reduciendo al mínimo la generación de residuos. Además, añade, el PIRCAN se alinea con los Planes Insulares de Residuos que desarrollarán en cada isla tanto el modelo de gestión de residuos del propio PIRCAN como las ordenanzas municipales, por lo que la gestión de residuos se ajustará a todos los niveles con la futura Ley Canaria de Economía Circular.

Subraya que el Plan Integral de Residuos de Canarias busca incentivar la recogida separada en origen y desincentivar la eliminación de residuos para lo que maximizará la preparación para la reutilización y el reciclaje, incluido la fabricación de compost, pero que lo más importante para Lanzarote y La Graciosa es que, una vez aprobado el PIRCAN, su desarrollo es competencia de los Cabildos y en el caso del Cabildo de Lanzarote se debe modificar su Plan Director Insular de Residuos para poder llevar a cabo las actuaciones necesarias para conseguir los objetivos marcados en el PIRCAN.

Añade que la gestión de los residuos constituye un grave problema social, medioambiental y económico en las islas, por lo que es urgente avanzar hacia una nueva sociedad de alto reciclaje y menor generación de residuo y que, en este sentido, la economía circular es una oportunidad para modificar en profundidad nuestros patrones actuales de producción y consumo hacia otros que impliquen compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces



que sea posible para crear valor añadido. Por todo ello la economía circular ofrece la creación de nuevas actividades y empleos de calidad que se encontrarían en ámbitos como la prevención del derroche alimentario, la lucha contra la obsolescencia programada, volatilización de residuos, o reciclado, o recambios, entre otras actividades.

Cede la palabra al Consejero de Residuos, Hugo Delgado, quien expone que, una vez aprobado el Plan Integral de Residuos de Canarias, PIRCAN, su desarrollo posterior es competencia de los Cabildos y que el futuro Plan Director Insular de Residuos de Lanzarote y La Graciosa responde a la nueva estrategia europea, diseñada para reducir, reutilizar y reciclar los residuos, así como, sacar un mayor aprovechamiento de los residuos utilizados y de los bienes y servicios generados a lo largo de toda la vida útil y que también responderá a la Estrategia Canaria de Economía Circular. Recuerda que a finales de 2020 se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Canarias y los siete Cabildos Insulares para actuar y adecuar los Planes Insulares de Residuos a las últimas directivas europea o, en su caso, elaborar nuevos planes adaptados al marco legal, que, en nuestro caso, se acordó una encomienda a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial para la realización de los trabajos de formulación del correspondiente instrumento de planificación la gestión de residuos de las islas de Lanzarote y la Graciosa.

Añade que el problema radicaba en que Lanzarote y la Graciosa no disponían de un Plan Estratégico de Gestión de Residuos y que por otra parte la Federación Canaria de Islas, FECAI, entendió que las Administraciones Insulares no estaban en disposición de abordar la actualización y elaboración de los Planes Insulares de Gestión de Residuos por falta de medios técnicos y materiales; de ahí que la FECAI adoptara el acuerdo de exhortar a los Cabildos a que encomendaran a la Comunidad Autónoma Canaria, mediante convenios, la realización de los trabajos de formación de los Planes de Residuos de las respectivas islas. Aclara que los trabajos y los contenidos que se lleven a cabo en el marco de la encomienda de gestión, se realizarán con pleno respeto al modelo de ordenación propuesto desde este Cabildo Insular y que por lo tanto la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias tramita el instrumento de ordenación a través de TRAGSATEC. Concluye diciendo que este se encuentra en fase de borrador, que cuenta con el visto bueno del Consejo del Gobierno Insular y que próximamente saldrá a disposición pública.

Marta Robledo comienza su intervención explicando que el PIRCAN es un Plan Integral de Residuos que se basa en las directivas europeas y en el que están incluidas todas las islas y que se encuentra en el final de la tramitación, pues ya ha estado en información pública y falta solamente la emisión de la Declaración Ambiental Estratégica, una vez que se reúna la Comisión de Evaluación Ambiental, declaración que da pie a que toda la ejecución de este programa integral de residuos de Canarias se pueda ejecutar todo el tiempo que se considere, en este caso 6 años.

Uno de los ejes en los que se basa este PIRCAN es la recogida separada, el trabajo con los Ayuntamientos, y que se pretende tanto la prevención, como la eliminación, como la gestión de la economía circular, dado que al final es uno de los ejes prioritarios tanto en

reciclaje como el compostaje en la promoción de las islas.

Explica que el documento se basa en 5 ejes, el 1.º de los cuales es un eje impuesto, porque una directiva europea establecía que en 2014 ya había que tener esta prevención de la producción de residuos; el 2.º eje se refiere a maximizar la preparación e introducción del reciclaje, incluida la fabricación de compost; el 3.º es aumentar el aprovechamiento total de los residuos producidos; el 4.º es minimizar la eliminación de residuos en vertederos y el impacto ambiental en las instalaciones existentes y el 5.º es gobernanza, control de la gestión y participación, y comunicación en materia de residuos. Añade que en esta misma línea se está trabajando, tanto el programa de prevención como el programa integral de gestión de residuos, tanto de Lanzarote como de la Graciosa, y que es petición del Cabildo.

Ariagona González agradece las palabras de Marta Robledo y cede la palabra a José Goñi quien comienza diciendo que están bastante de acuerdo con el Plan Integral de Residuos de Canarias, pero que le gustaría saber cómo se va a conseguir que la gente recicle más y mejor. Añade que ha sido un error, que siempre se ha planteado la basura como un problema, pero que la basura no es realmente el problema sino el resultado de un problema. La basura no existe, es un error del sistema.

Prosigue diciendo que cuando se habla de reciclaje se está utilizando la última parte cuando ya el problema está hecho. Explica que ellos afirman que la basura no existe porque es material, y que agrupan el tema de los residuos en dos grupos:

- los residuos domésticos urbanos (papel, cartón, vidrio, plástico, metales y materia orgánica),
- los residuos industriales, los generados por el sector horeca (hoteles, restaurantes y cafeterías), residuos agrícolas, residuos de construcción y de empresas en general.

Expone que los recursos que se están usando en Lanzarote, como en otras comunidades, son la instalación de contenedores, donde la gente de forma anónima deposita su basura que muchas veces se convierten en muldares en donde la gente pone enseres. También se cuenta con puntos limpios de los que hay mucha falta de información, pues mucha gente no sabe los horarios, ni sabe qué es lo que puede llevar; y qué vertederos; el vertedero de Zonzamas, en la jerarquía de gestión está en el último lugar.

Con estos recursos, en Lanzarote el reciclaje es sólo un 20 %, la materia orgánica no se aprovecha, muchos residentes no reciclan y los que reciclan lo reciclan mal por falta de información, por lo que hay que dedicar más a la información y a la sensibilización; además el vertedero de Zonzamas está desbordado, contamina; cuando vienen vientos del noroeste que levanta las bolsas de plástico en el vertedero, y más problemas como contaminación por liberación de líquidos tóxicos, contaminación por olores, explosiones, etc. Añade que el abandono de residuos, de escombros, en la isla se está multiplicando, y que se debe pensar cuál es el problema que lleva a que una persona tire estos escombros en ese lugar.

Expone que tienen una campaña, entre varias asociaciones ecologistas de la isla, que se llama “No compartas tus escombros”, donde se ha geolocalizado a través de una aplicación, que se llama “Papacría.com”, más de 750 puntos y sigue en aumento.

Explica cuáles son sus propuestas. Los grupos ecologistas están intentando colaborar y dar propuestas, y en esto coinciden con el representante de los empresarios, añade que se debería lograr que este Pleno no sea un Pleno al uso, sino que es el Consejo de la Reserva de la Biosfera, que debe ser un punto de encuentro y que se debería trabajar conjuntamente, explorar la colaboración, pero también se debe entender que todos tenemos que hacer concesiones.

Recuerda que en último lugar de la jerarquía están los vertederos, y que el siguiente sería la energía, se estaría hablando de incineradoras, biogas, y el siguiente es el reciclaje (son los menos favorables) y señala que en primer lugar lo que se debería hacer es prevenirlo; prevenir el consumo, de basura y eso solamente se hace con información y campañas de sensibilización. Añade que cuando se habla del Plan Integral de Residuos quedan muchas propuestas pendientes, que se pierden cuando se presentan en las administraciones. Insiste en que visualizar el problema y coordinarse es muy importante. Para solucionar el problema del abandono de residuos, se debe saber que es un problema de tipo social y por la falta de participación ciudadana, ya que cuando las personas tiran basura en la calle o en espacios naturales, realmente no sienten que ese espacio es suyo. En su casa no tiran basura y en el exterior si, entonces deberíamos analizar profundamente qué significa eso. Para solucionar este problema hay 3 acciones que deben ser simultáneas: campañas de sensibilización, sanciones y limpieza como último recurso propuesto. La limpieza lo que hace es esconder el problema.

Cuando hablamos de reciclado hay algunas propuestas que es el *puerta a puerta*. Sabemos que es un método que no es fácil de emplear, pero trae consigo unos resultados impresionantes. Europa nos va a exigir en el año 2035 que reciclemos el 65% de los residuos urbanos antes del 2035 y nosotros solo estamos reciclando el 20%. El *puerta a puerta* ha demostrado que recicla un 85% de los residuos generados, pero lo más importante de esto es que el compostaje resultante es de una alta calidad, lo cual no nos permite cómo lo estamos haciendo ahora mismo: compostaje mezclado con muchas cosas. Los beneficios del *puerta a puerta*: desaparece la necesidad de vertederos, incineradoras, reduce la emisión de gases, comodidad, aunque suponga un cambio de costumbres, cada día se recoge una fracción distinta de material reciclado o de rechazo; aunque es más caro que el sistema de contenedores, el tratamiento es más barato. Los ingresos por reciclaje compensa el sobrecoste.

Insiste, por otra parte, en mostrar la basura como algo positivo. Comenta que se está pagando por tener un reciclado y una recogida de basura, pero no se está obteniendo beneficio alguno, además de que crea puestos de trabajo, y somos responsables de ello. Aprovechando que habla de responsabilidad, procede a enumerar ejemplos de acciones un tanto contradictorias, como la colocación de papeleras en zonas de espacios protegidos, como en el Volcán del Cuervo y en la playa de Famara, con el fin de que los visitantes puedan depositar su basura en ellas. La contradicción viene en intentar “limpiar” la zona de basura, cuando poniendo papeleras produce el efecto contrario, ya que se llenan, la fauna curioseas en ella, la liberan al medio y con la acción del viento se esparce por el lugar o viaja isla adentro. Por ello, propone eliminar las papeleras, para que la gente sea responsable de su propia basura. Pone ejemplos de países donde no existe el concepto papeleras, como es el caso de Japón y pide que se retiren,

argumentando que si no hubieran papeleras la gente no tiraría la basura y se la llevaría consigo y también dejando claro que las personas que tiran la basura al suelo aun habiendo papeleras seguirán tirándola al suelo.

Y para terminar comenta que cuando se habla de “nuestra isla” es un error. Los habitantes son la isla. Observando cómo se encuentra la isla en estos momentos se debe realizar un auto-análisis, creyendo conveniente que las discusiones ideológicas queden aparte y que todos aúnen fuerzas para lograr vivir en una isla mejor.

Pedro San Ginés felicita a José Goñi por su intervención, pero añade que los datos que propuso él no son del todo ciertos. Cree que los datos de reciclaje están un poco por encima de los que comentó anteriormente. Recuerda que se han hecho muchas cosas mal y que quedaron muchas por hacer. Además, le da la razón en cuanto a que en las sesiones del Consejo siempre se cuestionan las gestiones anteriores en lugar de mirar hacia adelante y resolver los problemas.

Ariagona González felicita a las asociaciones ecologistas y a su representante por el excelente trabajo realizado en este mapeo de residuos y escombros en la isla de Lanzarote. Expresa que Lanzarote se enfrenta a un problema de difícil solución y no precisamente por temas de inversiones. Da la razón a José Goñi en cuanto a la visión que manifiesta sobre los residuos de no verlos como algo perjudicial para el medio, sino como un recurso que se debe de utilizar de otra manera, en todo eso se basa la economía circular y justo ahora la isla se encuentra en un momento de lucha por la conservación de la biodiversidad, de lucha contra el cambio climático, y para que todo vaya en buena línea se deben emplear todos los esfuerzos económicos y humanos en este sentido. El mayor problema que se presenta es el cambio de conciencia, de mentalidad de las personas, un tema que es tan simple como no tirar los residuos al suelo y llevarlos a sitios habilitados. Lanzarote cuenta con puntos limpios, se podría mejorar la comunicación, dar conocimiento o difundir el horario para la utilización de estos, qué basura se puede llevar, etc.

Desde la Reserva de la Biosfera se podría ampliar la organización de talleres de concienciación tanto en colegios como en otros centros, con el propósito de conocer qué vertidos se pueden llevar y cuáles no. Se ha llegado desgraciadamente a un momento en el que solo queda solucionar los problemas ocasionados en el pasado y hablar de sanciones nunca es agradable. Hace poco se incorporaron a la plantilla 6 nuevos agentes medioambientales, esto permitirá ayudar mucho en la protección y cuidado de los espacios naturales protegidos.

Por otra parte, cree necesaria la limpieza de los residuos. Los ayuntamientos tienen planes de limpieza, de recogida de escombros, en sus municipios, pero desde las áreas de Geoparque, Reserva de la Biosfera y Medio Ambiente del Cabildo se debería impulsar una campaña de recogida de residuos de los sitios a los que los ayuntamientos no puedan llegar, con el ánimo de colaborar en una limpieza general que mejore la imagen de la isla. Las medidas de concienciación, sanción y limpieza deben ir de la mano para obtener un resultado mejor, además de todas las directivas europeas que van en ese sentido. Señala a su vez que este es un Consejo para intercambiar opiniones y todas ellas son válidas, siempre que se respeten los turnos de palabra y a las personas.

Desgraciadamente la aparición de la pandemia mundial Covid-19 impidió haber convocado y constituido el Consejo de la Reserva en tiempo.

José Goñi quiere aclarar una cuestión, y comenta que desde su persona y colectivo donde trabaja, se propusieron 4 temas de las asociaciones ecologistas. Son temas muy amplios y cree conveniente realizar un pleno exclusivo para cada uno.

Ariagona González resalta de nuevo la importancia del tema del agua en la isla que es de máxima prioridad, y los temas de aguas pendientes por tratar se irán trayendo al Consejo a medida que lo permita el calendario de sesiones. El calendario ordinario está formado por una sesión cada dos meses. Y en el caso de quedarse cortos, se pueden convocar sesiones extraordinarias, con una al mes, como máximo. Se compromete por otra parte a organizar los temas en el orden del día, de forma que en las sesiones se tocarían aquellos temas menos extensos y más concretos, para dar la posibilidad a tratar unos cuantos temas en la sesión, poder traer propuestas concretas y tomar decisiones.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene Pedro San Ginés comentando por último que en la 1.<sup>a</sup> sesión constitutiva se habló de los fondos “Next Generation” y se anunció que estaría previsto convocarlos por estas fechas, para los proyectos que iban a presentarse en la Reserva, con unos fondos de unos 5 millones para toda Canarias y que es una partida interesante para Lanzarote. También quiere hacer un recordatorio de que se adquirió el compromiso de compartir con esta Reserva una propuesta de proyectos en los que se estaba trabajando y que en dos semanas serían facilitados aproximadamente y han pasado dos meses, por lo que pide que no se olvide el compromiso de compartirlo con todos, para opinar y debatirlo.

Toma el turno de palabra Ariagona González y comenta en relación a esta última intervención que, si no ha ocurrido durante la presente semana, todavía esa subvención, a concurrencia competitiva del Gobierno de Canarias, no ha salido.

Hace un ruego de que se presenten propuestas concretas que se puedan debatir, de forma que se puedan tomar acuerdos sobre ellas y plantea la posibilidad de revisar el Reglamento del Consejo de la Reserva de la Biosfera, para tasar tiempos de intervención por grupos o por asociación, número de puntos que tiene que haber en el orden del día, de forma que esté todo recogido reglamentariamente.

José Goñi añade que se debería abordar el tema de subvencionar los filtros de agua, ya que genera una cantidad de plástico impresionante y otro de los puntos que menciona es la posibilidad de crear un consorcio de empresas del reciclado, ya sean artesanales o pequeñas empresas.

Ariagona González responde que el tema de los filtros de agua, lo estudiaron desde el Área de Energía e Industria y si se le presenta por escrito en la próxima sesión se acordará traer a las personas que asesoraron la última vez sobre los filtros de agua, con

el fin de que expliquen en el Consejo la realidad técnica que hay detrás. Por eso es bueno conocer los temas con anterioridad, ya que, de esta manera, se puede dotar del personal técnico que ilustraría los temas a tratar en las sesiones del Consejo.

Y sin más asuntos que tratar por la Sra. Vicepresidenta del Consejo de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote se levanta la sesión a las 14:24 horas del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose el presente Acta, de lo que certifico como Secretaria delegada.

Vicepresidenta del Consejo de la Reserva  
de la Biosfera de Lanzarote

Secretaria delegada

